



### CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN:

Autorizo a la organización del evento así como a todas aquellas terceras personas físicas o jurídicas a las que el organizador pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes (tanto videos como fotografías), o parte de las mismas, a que indistintamente puedan utilizar todas las imágenes, o partes de las mismas en las que intervengo.

Mi autorización no tiene ámbito geográfico determinado por lo que el organizador y otras personas físicas o jurídicas a las que el organizador pueda ceder los derechos de explotación sobre las imágenes, o partes de las mismas, en las que intervengo, podrán utilizar esas imágenes, o partes de las mismas, en todos los países del mundo sin limitación geográfica de ninguna clase.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes, o partes de las mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Mi autorización no fija ningún límite de tiempo para su concesión ni para la explotación de las imágenes, o parte de las mismas, en las que aparezco, por lo que mi autorización se considera concedida por un plazo de tiempo ilimitado.

### RESPONSABILIDADES EN CASO DE ACCIDENTE:

Mediante la aceptación de estas condiciones, el competidor (o su tutor/a legal) declara estar en posesión de la Licencia Deportiva correspondiente y/o de un seguro correspondiente que le otorga la cobertura correspondiente en caso de accidente durante el evento, declara también el conocimiento del correcto uso del material deportivo y se responsabiliza del uso obligatorio de “invento”, chaleco salvavidas y otras medidas de seguridad que fueran necesarias. Asimismo, el competidor asume toda responsabilidad de sus actos durante el evento, descargando a la organización de cualquier accidente, daño o perjuicio sufrido durante el mismo.